



Ushuaia, 8 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 357/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil LARRECHART TORRESAN, Laureano, DNI N° 37.338.282, mediante nota de solicitud de fecha 15/02/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
460	LARRECHART TORRESAN Laureano	37.338.282	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

MARCELO PAOLANTONIO
ING. EN SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO
MFEHT 001 - CPH
Mº 200 - COITDF
Paolantonio Marcelo Jorge
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra Del Fuego
Bernabé 1000, Río Grande • Campos 36, PB,B Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 430300 | 2964592791 • Tel. 02901 509002 •
www.citdf.org.ar

Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur